

Aguascalientes, Ags; miércoles 28 de junio de 2023

No. 412

**CONGRESO DE AGUASCALIENTES APROBÓ EN LA COMISIÓN DE
PLANEACIÓN REFORMA PARA BUSCAR LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL
DE LA VIVIENDA**

La Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que preside el diputado Maximiliano Ramírez, y que en esta ocasión integraron las y los congresistas Alma Hilda Medina y Arturo Piña; aprobaron la iniciativa de reforma a los artículos 616 y 657 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

La iniciativa tiene como objeto contemplar lineamientos generales de la política estatal de vivienda para garantizar la seguridad estructural en las casas, con el fin de que exista coherencia entre los principios contenidos en el Código Urbano, en donde se garantiza el derecho a la vivienda de todas y todos los ciudadanos.

Con la reforma antes descrita, se estarían dotando de políticas públicas que protejan los derechos humanos de las y los ciudadanos, así como a lo establecido por el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en relación con el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el cual establece la obligación del Estado, de proteger el derecho de sus gobernados, de acceder a una vivienda digna y decorosa, como parte de un nivel de vida adecuado, siendo esto fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales.

Al ser avalada, la reforma fue turnada a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), para su trámite correspondiente.

---000---